



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A LA DOCENTE ROCÍO CALDERÓN BARRAZA.

LA HIGUERA,

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

presentada por la interesada;

La Licencia Médica N° 1-31899431

DECRETO EXENTO: 0887

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se expresa:

❖ NOMBRE	ROCÍO CALDERÓN BARRAZA
❖ R.U.T.	7.015.701-K
❖ CARGO	Docente (Inglés)
❖ N° DE HORAS	35 horas
❖ ESTABLECIMIENTO	"Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera
❖ DESDE	06.03.2013
❖ HASTA	20.03.2013
❖ N° DE DIAS	15 Días
❖ LICENCIA N°	1-31899431

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
SCM/MPB/PLV/mvl.